Asunción, 31 de agosto de 2022.-

Nota U.O.C. Nº: 710 /2022

Abogado
Pablo Seitz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de elevar la presente ***Declaración*** *en mi carácter de Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Migraciones, en referencia al llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2022, "ADQUISICION DE CONTENEDORES MOVILES Y CASETAS DOBLES" con ID N° 414.062. En ese contexto, se realizan las siguientes afirmaciones en carácter de* ***Declaración Jurada, bajo mi completa responsabilidad:***

Que, la misión Institucional de la Dirección General de Migraciones es ejecutar la Política Migratoria Nacional a través de la prestación de servicios dinámicos y eficaces, a connacionales y extranjeros, en cumplimiento y respeto a las Leyes.

Que, la Dirección General de Migraciones como Institución encargada de la Política Migratoria, es el organismo estatal que se ocupa de lo que a control migratorio se refiera; por lo que la DGM cuenta con varios puestos de control migratorio, entre ellos existen algunos en los cuales la afluencia migratoria es mayor. En ese sentido, el objeto del llamado son oficinas tipo contenedor móvil, que serán utilizados específicamente para oficinas de control migratorio en aquellos lugares donde el trabajo de los inspectores migratorios se ve sobrecargado por la cantidad de personas que ingresa y sale del país, así como en lugares donde necesitan ser instaladas nuevas oficinas debido a que con el levantamiento de las medidas sanitarias del Covid 19, deben ser abiertas por encontrarse en zona fronteriza. En ese contexto, dotar de más oficinas ayudará a las labores institucionales, optimizando los controles, ya que al aumentar las oficinas para control se podrá disponer de mayor personal abocado a dichas labores.

Por lo tanto, a fin de optimizar las labores institucionales de control migratorio y la necesidad de brindar un servicio más ágil y eficiente es que se vuelve urgente el requerimiento de reforzar la capacidad de infraestructura para las labores de control de los funcionarios de la DGM, ***se justifica la remisión del contrato antes del plazo establecido en la normativa de la DNCP.***

Finalmente, ***en base a lo expuesto precedentemente y por la urgencia de la necesidad se remite la presente declaración jurada a fines pertinentes del llamado de referencia.***

Atentamente.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
UOC

Abg. Fátima Roa Sánchez
Jefa U.O.C.
Dirección General de Migraciones